UNIVERSIDAD DEL NORTE
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Acta de grado No. 11-96-01-23
Registro de Diploma No. 09-541 Folio 136

En Cúcuta a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada por el Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1.973 del Ministerio de Educación Nacional y en convenio con la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, confirió el título de :

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

a

DORIS MARIA MORA GELVEZ

Identificado con c.c. No. 60,319,991 de Cúcuta (N. de S.) quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 18 días del mes de octubre de 1.996

Firmado por

Decano de División
Universidad del Norte

Rector
Universidad del Norte

Secretario Académico
Universidad del Norte

Director del Programa

Rector
U.F.P.S

Decano de Facultad
U.F.P.S

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CUCUTA - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 13 de la Universidad, figura la siguiente: ACTA DE GRADO No. 4.477 En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los 27 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno se reunieron en el auditorio de la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor PEDRO ONTIVEROS GIL Rector de la Universidad; el Licenciada ALEJANDRINA ZAPATA DE SIERRA Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Ing. Agrón. PUBLIO QUITO FONSECA Secretario General, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorga el título de ENFERMERA

a DORIS MARIA MORA GELVES

quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía No 60.319.991 expedida en Cúcuta (N. de S) quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo a los Reglamentos de la Facultad de Ciencias de la Salud y cumplió con los demás requisitos académicos para optar el título entre ellos la presentación de la tesis titulada (La Escuela de Enfermería no requiere presentación de Trabajo de Grado según lo dispuesto en el Acuerdo 025 de octubre 10 de 1979 contentivo del Reglamento Académico) a la cual le fué [illegible] la calificación de ---------- por el jurado calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución No. 001625 de agosto 16 de 1989 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior- ICFES para expedir el título respectivo.

El Señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos : " JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER " ?. El graduando contestó " SI JURO " Acto seguido se hace entrega del Diploma.

de ENFERMERA

Número 0003815 a DORIS MARIA MORA GELVES

Para constancia se extiende y firma la presente Acta. EL RECTOR (fdo.) PEDRO ONTIVEROS GIL

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

(fdo.) ALEJANDRINA ZAPATA DE SIERRA

El Secretario General de la Universidad (fdo.) PUBLIO QUITO FONSECA

Hay un sello que dice "Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia"

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 423 a los 24 días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres (1993) LO CERTIFICO:

HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE DESPACHO
25 FEB 1993
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
Jaime González Peñaranda
Notario Cuarto, Cúcuta N. de S.

Secretario General

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Confiere el Título de

Enfermera

A

Doris María Mora Galvis

CC. No. 60.319.991 expedida en Cúcuta — N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Cúcuta, a 27 de Septiembre de 1991

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

EL COORDINADOR

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
Bogotá 13-IV-93
Resolución 10224

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Juana Duarte Pabón

Libro del Servicio de Salud
No. 3021 Folio 106

REGISTRADO L. R. No. 7
FOLIO 211 PARTIDA

Folio Nº 423

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto Nº. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con la

LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Personería Jurídica Nº. 20 de Septiembre 19 de 1.962
de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

teniendo en cuenta que:

DORIS MARIA MORA GELVEZ

C.C. No. 60.319. 991 de Cúcuta (N. de S.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Dado en Cúcuta, a los 18 días del mes Octubre de 1996

Decano de División | Rector | Secretario Académico

Director de Programa | Rector | Decano de Facultad

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL COLEGIO SANTO ANGEL
CUCUTA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 18919 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1980

CONFIERE A

Doris Maria Mora Gelves

Identificado con C. C. No. 60.319.991 de CUCUTA

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los plane

UNIVERSIDAD DEL NORTE
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Acta de grado No. 11-96-01-23
Registro de Diploma No. 09-541 Folio 136

En Cúcuta a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada por el Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1.973 del Ministerio de Educación Nacional y en convenio con la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, confirió el título de :

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

a

DORIS MARIA MORA GELVEZ

Identificado con c.c. No. 60,319,991 de Cúcuta (N. de S.) quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 18 días del mes de octubre de 1.996

Firmado por

Decano de División
Universidad del Norte

Rector
Universidad del Norte

Secretario Académico
Universidad del Norte

Director del Programa

Rector
U.F.P.S

Decano de Facultad
U.F.P.S

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Doris María Mora Gelves

C.c No. 60.319.991 Expedida en: Cúcuta

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Magíster en Gestión Pública y Gobierno

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 11 del mes Diciembre del año 2013

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio 37920 Libro C-10 Nº de Acta 39637 Diploma No. 28207

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No. 39637

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***ONCE (11)*** *día del mes de* ***DICIEMBRE*** *del año* ***DOS MIL TRECE (2013)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS *y*
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***DORIS MARÍA MORA GELVES***
Con cédula de ciudadanía número ***60.319.991*** *Expedida* ***CÚCUTA***
y libreta militar número *Expedida por*
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

"MEDICIÓN DEL IMPACTO DEL PROGRAMA SOCIAL DE FAMILIAS EN ACCIÓN EN LOS NIÑOS BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS QUE ACUDEN A LAS IPS EN LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, EN EL PERIODO 2005 AL 2012."

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(4.43) CUATRO PUNTO CUARENTA Y TRES*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgo el título de

MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***ONCE (11)*** *del mes de* ***DICIEMBRE*** *de* ***DOS MIL TRECE (2013).***

Registrado en el Folio No. ***37920****, Libro* ***C-10****, Diploma No.* ***28207***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

Universidad Francisco de Paula Santander
Facultad Ciencias de la Salud
Cooperativa Integral de Trabajo Médico Asociado

FEMEC



En atención a que

DORIS MARIA MORA GELVES

Cédula de ciudadania N°. 60.319.991 de CUCUTA

Ha cumplido con las actividades programadas con una intensidad de 120 horas y luego de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente:

DIPLOMA

AUDITORIA MEDICA

En testimonio de ello se firma en Cúcuta el dia 4 de mes de Octubre de 1997

Rector UFPS

Gerente Regional Cúcuta FEMEC

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No. 39637

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***ONCE (11)*** *día del mes de* ***DICIEMBRE*** *del año* ***DOS MIL TRECE (2013)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS *y*
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***DORIS MARÍA MORA GELVES***
Con cédula de ciudadanía número ***60.319.991*** *Expedida* ***CÚCUTA***
y libreta militar número *Expedida por*
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

"MEDICIÓN DEL IMPACTO DEL PROGRAMA SOCIAL DE FAMILIAS EN ACCIÓN EN LOS NIÑOS BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS QUE ACUDEN A LAS IPS EN LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, EN EL PERIODO 2005 AL 2012."

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(4.43) CUATRO PUNTO CUARENTA Y TRES*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgo el título de

MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***ONCE (11)*** *del mes de* ***DICIEMBRE*** *de* ***DOS MIL TRECE (2013).***

Registrado en el Folio No. ***37920****, Libro* ***C-10****, Diploma No.* ***28207***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL COLEGIO SANTO ANGEL
CUCUTA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 18919 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1980

CONFIERE A

Doris Maria Mora Gelves

Identificado con C. C. No. 60.319.991 de CUCUTA

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los plane

Universidad Francisco de Paula Santander
Facultad Ciencias de la Salud
Cooperativa Integral de Trabajo Médico Asociado

FEMEC



En atención a que

DORIS MARIA MORA GELVES

Cédula de ciudadania N°. 60.319.991 de CUCUTA

Ha cumplido con las actividades programadas con una intensidad de 120 horas y luego de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente:

DIPLOMA

AUDITORIA MEDICA

En testimonio de ello se firma en Cúcuta el dia 4 de mes de Octubre de 1997

Rector UFPS

Gerente Regional Cúcuta FEMEC

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto Nº. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con la

LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Personería Jurídica Nº. 20 de Septiembre 19 de 1.962
de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

teniendo en cuenta que:

DORIS MARIA MORA GELVEZ

C.C. No. 60.319. 991 de Cúcuta (N. de S.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Dado en Cúcuta, a los 18 días del mes Octubre de 1996

Decano de División | Rector | Secretario Académico

Director de Programa | Rector | Decano de Facultad

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Confiere el Título de

Enfermera

A

Doris María Mora Galvis

CC. No. 60.319.991 expedida en Cúcuta — N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Cúcuta, a 27 de Septiembre de 1991

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

EL COORDINADOR

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
Bogotá 13-IV-93
Resolución 10224

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Juana Duarte Pabón

Libro del Servicio de Salud
No. 3021 Folio 106

REGISTRADO L. R. No. 7
FOLIO 211 PARTIDA

Folio Nº 423

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Doris María Mora Gelves

C.c No. 60.319.991 Expedida en: Cúcuta

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Magíster en Gestión Pública y Gobierno

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 11 del mes Diciembre del año 2013

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio 37920 Libro C-10 Nº de Acta 39637 Diploma No. 28207